

cún, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular ó Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Al-Mariya, Sociedad Anónima», del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2008.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Roquetas de Mar (Almería), 21 de diciembre de 2007.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—509.

CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de «Centro Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, en segunda, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima» formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura, examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales Consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima» y Sociedades Dependientes, formadas por el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Quinto.—Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.—Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas individuales de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto del año 2008.

Séptimo.—Elección de Entidad Auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza Sociedad Anónima» y Sociedades Dependientes, del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2008.

Octavo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima» como los de las Sociedades Dependientes podrán exami-

nar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los auditores.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.—Don José Javier González Razquín, Presidente del Consejo de Administración.—530.

CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Ciudad Escolar Onubense, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 2008, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Entrepinos, Urbanización Bellavista, calle Escultor León Ortega, s/n, Aljaraque (Huelva), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de agosto del año 2008.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Aljaraque (Huelva) a 19 de diciembre de 2007.—Jesús Miguel Graciani Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Administración.—503.

CÁRNICA BATALLÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

FRIDECAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima» y «Fridecar, Sociedad Anónima» celebradas con carácter universal el día 27 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fridecar, Sociedad Anónima» por parte de «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Fridecar, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Giroña el día 19 de diciembre de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Riudarenes, 28 de diciembre de 2007.—Pere Batallé Deulonder, legal representante de «Promociones Salte, Sociedad Limitada», Administrador solidario de la sociedad «Cárnica Batallé, Sociedad Anónima».—341. 2.ª 10-1-2008

FONJASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Begoña Vesga Gómez secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el expediente de Jurisdicción Voluntaria número 482/07, sobre Convocatoria Judicial a Junta general, se ha acordado:

1. Convocar Junta general de socios de la sociedad «Fonjasa, Sociedad Anónima», para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La Junta se celebrará en la notaría de don José Antonio Isusi Ezcurdia, sita en la calle Ercilla, 19, de Bilbao (Bizkaia), el día 13 de febrero de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria.

3. La Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día siguiente 14 de febrero de 2008.

Actuará como Presidente de la misma don Ignacio Ussía Figueroa y como Secretario el notario don José Antonio Isusi Ezcurdia.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Bilbao, 7 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—842.

GASCÓN ZUMETA, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXCAVACIONES PASTRIZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 20 de diciembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Excavaciones Pastriz, S.L.», con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Gascón Zumeta, S.L.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 18 de diciembre de 2007, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de diciembre de 2007.—La Administradora única de Gascón Zumeta, S.L. y Excavaciones Pastriz, S.L., Alicia Zumeta Alós.—210. 2.ª 10-1-2008